

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SERIE A1
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"DOIHICB 13"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios denominados en pesos identificados con clave de pizarra "DOIHICB 13" (los "Certificados Bursátiles") emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") bajo el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 936 (el "Fideicomiso"), donde Desarrollo y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca, S.A.P.I. de C.V., actúa como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (la "Fideicomitente"), y CIBanco S.A Institución de Banca Múltiple actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea que se celebrará el próximo 27 de enero de 2020 (la "Asamblea") a las 17 horas, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de las Palmas 215 piso 8, colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000 en la Ciudad de México para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación. Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente convocatoria (distintos a nombres propios o vocablos de inicio de oración) que no se encuentren definidos en la misma, tendrán el significado que a los mismos se atribuye en el título de los Certificados Bursátiles o en el Fideicomiso:

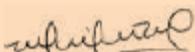
ORDEN DEL DÍA

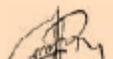
- I. Informe del Fideicomitente respecto a la baja de la Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda reportado por el Fiduciario Emisor en diciembre de 2019.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento de cálculo de la Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) para, en su caso, aclarar su alcance, y adopción de medidas y acciones a seguir en los términos que acuerde la Asamblea.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento de dispensas y/o modificaciones que se consideren convenientes o necesarias a los Documentos de la Emisión en relación con el supuesto de Evento de Aceleración por motivos del resultado de la RCSD.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del despacho o asesores legales que llevarían a cabo la revisión de los documentos de la Emisión para efectos de revisar inconsistencias y aclaraciones, en su caso, que se determinen en la asamblea.
- V. Discusión sobre los puntos que los asesores legales deberían revisar y proponer modificaciones, en su caso, incluyendo: a) homologación de documentos; b) eliminar cualquier ambigüedad referente a los Eventos Preventivos, de Aceleración e Incumplimiento; c) claridad en la forma de dotar y de retirar de las cuentas como el Fondo de Reposición de Mobiliario e Infraestructura y el Fondo de Remanentes, d) cualquier otro punto que determine la Asamblea.
- VI. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la Casa de Bolsa o Institución Financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra DOIHICB 13 de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio ubicado en Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia, Delegada Fiduciaria de dicha institución, José Pablo Agis Reyes y/o Eréndira Morales Villanueva (mjimenezlabora@cibanco.com; jagis@cibanco.com y/o ermoraes@cibanco.com, teléfonos 5063-3978, 5063-3959 y/o 5063-3900 ext. 3983), en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020




Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria


Cristina Reus Medina
Delegada Fiduciaria